

5971/10

RESPONSABILIDADES POLÍTICAS

(TRIBUNAL REGIONAL DE)

(ZARAGOZA)

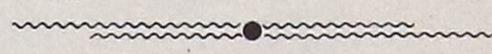
2:354

*Audiencia Provincial
Huesca*

Expediente núm. 3770

contra ANTONIO SALUDAS MUR

de Mediano (Huesca)



Juez Instructor ~~Provincial~~ de Huesca

Se inició el expediente en 31 de diciembre de 1941.

Fallado en de de 19

Remitido para ejecución al Juez Civil en de de 19

RESPONSABILIDADES POLITICAS

TRIBUNAL REGIONAL DE

ZARAGOZA

Excmo. Sr. Presidente

contra

de

Justicia

de

de

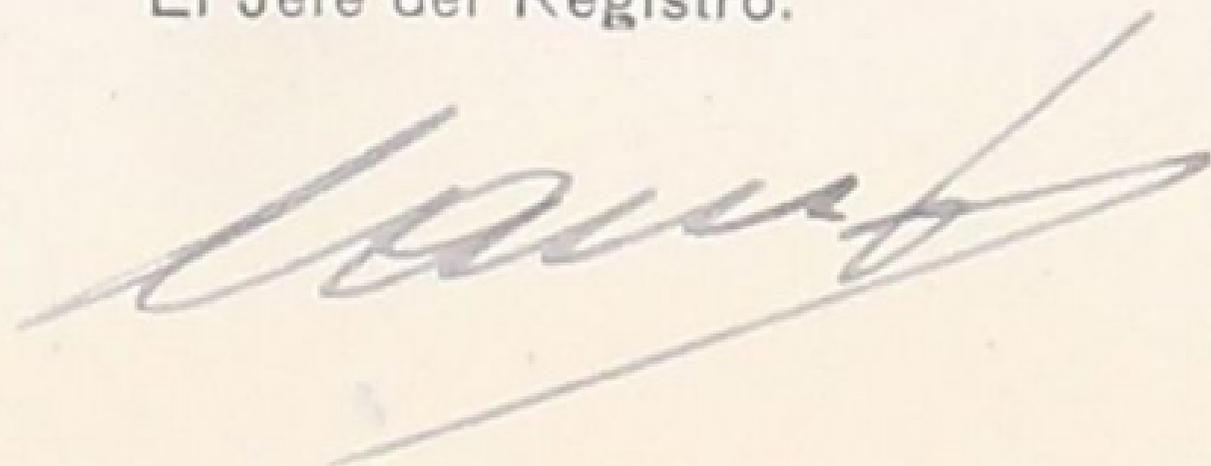
de

REGISTRO DE RESPONSABLES POLITICOS

Recibida nota de responsabilidad política de Antonio Saludas Mur.....

Expte. n.º 3770 Juzgado de Zaragoza Audiencia de Huesca, n.º 354...

El Jefe del Registro.



114
2 FEB. 1943
Registro Central Responsables
POLITICOS





VIVA FRANCO
ARRIBA ESPAÑA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

Juzgado Instructor Provincial
HUESCA

Expediente núm. 3770

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de acusar recibo a V. I. de la orden de proceder y documentos contra ANTONIO SALUDAS MUR como incurso en la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1939.

Con esta fecha se inicia el expediente oportuno.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Huesca, a 14 de Enero de 1942.

El Juez Instructor,



Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas,

ZARAGOZA
GOBIERNO DE ARAGON



Rg. 2217

AUDITORÍA DE GUERRA
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Causa núm. 486 - 39

Contra Antonio
Satudas Mur

R.º 104.370

Excmo. Señor:

Tengo el honor de remitir a V. E. testimonio deducido de la causa anotada al margen a los efectos que procedan.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Zaragoza a 11 de Diciembre
de 1939. - Año de la Victoria

EL AUDITOR,

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL Tribunal de Responsabilidad
~~LA COMISIÓN PROVINCIAL DE~~
des INCAUTACIONES. Politar.

Huesca GOBIERNO
DE ARAGON

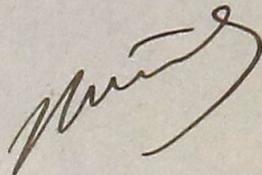


66



DILIGENCIA. — En este día se ha recibido la anterior comunicación con el testimonio de la sentencia a que hace referencia y paso a dar cuenta al Sr. Presidente. Zaragoza *Arreñ-*

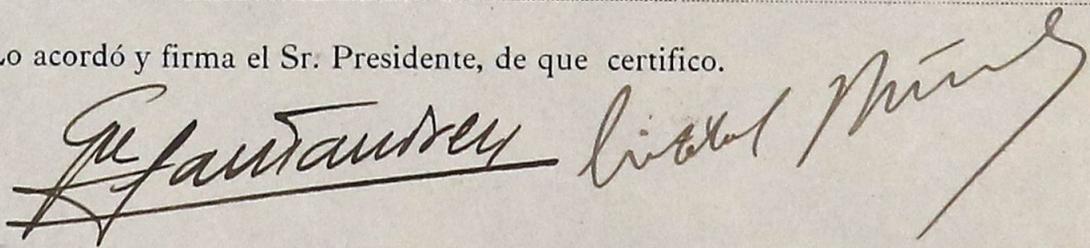
de *veinte y uno* de *diciembre* de mil novecientos *cuarenta y uno*



PROVIDENCIA. — Zaragoza *Arreñta y uno* de *diciembre* de mil novecientos *cuarenta y uno*

Por recibida la anterior comunicación, con la que se formará el oportuno expediente y de la que se acusará recibo; y el testimonio de la sentencia recaída en el sumarísimo de urgencia núm. *488-39* contra *Antonio Saludas Mur* por el delito de *adhesión a la rebelión* remítase, con oficio, al juez instructor Provincial de *Huesca* a los fines determinados en el artículo 53 y demás pertinentes de la Ley de 9 de Febrero de 1939

M/. Lo acordó y firma el Sr. Presidente, de que certifico.



DILIGENCIA. — Seguidamente quedó cumplido lo anteriormente ordenado, certifico.

Diligencia. - Con esta fecha se remite fidej. a R. C. de P.
Arenas veinticuatro de febrero de mil
novecientos cuarenta y tres.

J. J. J.